

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8 ra. Prov. 30 trim. Ut. y Estran. 72  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

### ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó envián-  
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á  
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,  
que no servirá la que no está pagada.

AÑO XX, NÚM. 3.357 DE LA MAÑANA. MADRID, MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 1867. OFICINAS CALLE DEL RUBIO NÚM 23.

## ANUNCIO.

CON MOTIVO DE LA EXPOSICION UNIVER-  
sal de París recomendamos á los viajeros la  
acreditada casa de ropas hechas para caballeros  
y niños titulada Aux trois Empires, Galeria Be-  
najalet, 99, 100, 101, Palacio-Real, Paris.—

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer no contiene dispo-  
sicion alguna de interés general.

El periódico oficial inserta exposicio-  
nes á S. M. de la comisaria general de  
Jerusalen, audiencia de Canarias, ayun-  
tamiento de Tirgo, de Buñol, Rivafron-  
sa, Cervera de Rio Alhama y Bonillo.

Dice el *Menorquin*, diario de Mahon,  
correspondiente al A:

«La fragata *Colorado*, último buque de  
la escuadra anglo-americana del Medi-  
terráneo que habia quedado en este  
puerto, salió para la mar en la mañana  
de ayer.

Este magnífico buque, el cual hemos  
tenido tantas veces ocasion de visitar y  
de admirar la belleza de sus cámaras,  
su sólida construcción, hermosa máqui-  
na y bien distribuidos aparejos, es el  
que echó á pique al célebre corsario  
*Alabama*, durante la última guerra ci-  
vil de los Estados Unidos.

Conduce á su bordo al contra-almirante  
M. L. W. Goldsborough, y ha estado  
fundado en este puerto desde el  
día 3 del mes próximo pasado.»

La suscripción abierta en el obispado  
de las Baleares para acudir en auxilio  
del Pontífice, ha producido hasta el mes  
de marzo 249840 rs.

Se ha encargado de la capitania ge-  
neral de Cataluña el segundo cabo de  
la misma Sr. Gaertner.

La *Lombardía* pretende que el proyecto  
de matrimonio entre el príncipe Hu-  
berto y la duquesa de Este no se ha rea-  
lizado, por haberse opuesto á ello el du-  
que de Módena, tío de la archiduquesa.

Esta princesa es sumamente rica, ascen-  
diendo su dote á mas de sesenta millones  
de francos. El viaje del senador Ci-  
brario á Viena y el llamamiento del  
príncipe Humberto á Florencia tienen  
relacion con este asunto. La *Gaceta de Mi-  
lan* habla de otro proyectado matrimonio  
de dicho príncipe con una hija del ar-  
chiduque Alberto de Austria, pero se  
asegura que al príncipe Humberto no  
agrada mucho esta union.

Dicen de Nueva-York que entre las pe-  
ticiones últimamente presentadas al  
presidente de los Estados Unidos, se en-  
cuentra una que ha puesto sobre el ta-  
pete de nuevo la cuestion de la admis-  
sibilidad de las mujeres á los empleos pú-  
blicos. La señorita Francisca Lord, de  
Nueva-York, ha pedido ser enviada co-  
mo consúl al extranjero; el presidente ha  
tomado su demanda en consideracion, y  
ella espera que el Senado le será favora-  
ble. La opinion pública no se muestra tan  
hostil, como pudiera creerse, á esta in-  
novacion, y muchos periódicos defien-  
den la pretension de la señorita Lord.

Hemos tenido el gusto de recibir un  
folleto impreso en Vitoria, que contiene  
la *Mocion* que el Excmo. Sr. D. Pedro de  
Egaña, diputado general de Alava, pre-  
sentó á las juntas generales de la pro-  
vincia en 22 de noviembre del año úl-  
timo, proponiendo á impulsos de los mas  
nobles sentimientos y con un conoci-  
miento profundo de la historia y de las  
tradiciones vascas, la restauracion de  
antiguas prácticas y la adquisicion y  
conservacion de monumentos de glorio-  
so recuerdo en el pais alavés.

A esta *Mocion*, escrita de la manera  
castiza y elegante que es peculiar del  
Sr. Egaña, contestaron las juntas gene-  
rales, acordando:

- 1.º Manifestar su gratitud en los tér-  
minos mas expresivos al Excmo. señor  
diputado general.
- 2.º Aprobar en todas sus partes la  
mocion de que se trata.
- 3.º Autorizar ampliamente al ex-  
celentísimo señor diputado general pa-  
ra que en la forma que mejor le parezca  
lleve cuanto antes á efecto lo que en la  
Memoria se indica.

Dice *La Esperanza*:

«El propósito de las desgracias que sue-  
nen ocurrir en los caminos de hierro por  
choque ó descarrilamiento de los trenes,  
se nos ha hecho observar lo conveniente  
que es, para disminuir los efectos de tan  
lamentables accidentes, el que los wa-  
gones de mercancías, que no llevan gen-  
te y si mucho peso, vayan inmediatos á  
la máquina, y que sigan á estos los de  
pasajeros, pues es sabido que los prime-  
ros sufren todo el empuje y sus desastro-  
sas consecuencias, al paso que los últi-  
mos solo experimentan por lo general un  
acudimiento que no destruye los car-  
ruajes, y por lo tanto, aunque resulten  
víctimas, nunca son en gran número.»

Leemos en el *Diario de Zaragoza*: «El  
miércoles de la presente semana recor-  
rió un tren por la vía férrea de Escatron  
desde la estacion de Zaragoza hasta el  
Burgo. Asistieron á la expedicion el se-  
ñor gobernador de la provincia, el direc-

tor general de la compañía, el primero y  
segundo jefe de la division de ferro-car-  
riles, y algunas otras personas invita-  
das por el Sr. Cappa, constructor de di-  
cha vía férrea, que obsequió á sus hué-  
spedes con un espléndido almuerzo en la  
estacion del Burgo.»

Dice un periódico de Alicante de  
anteayer:

«Entre los marineros de un buque es-  
trajero se armó anteayer una pelo-  
tera, que obligó al capitán á bajar á  
tierra y pedir auxilio al consúl de su  
nacion y á la fuerza pública. Algunos  
serenos que acudieron, llevaron á la  
cárcel á tres de los revoltosos y quedó  
apaciguado el motin sin mas novedad  
que alguno que otro puñetazo repartido  
á diestro y siniestro.

Han sido nombrados por la diputacion  
provincial de Barcelona para estudiar la  
exposicion Universal de París los señores  
siguientes: D. José Bibiloni de Castro,  
ingeniero mecánico, D. Dámaso Calvet,  
ingeniero químico, y D. José Tristany,  
director de la granja escuela de aquella  
capital.

En Barcelona se ha descubierto un  
gran fraude que venia cometiéndose en  
la introduccion del carbon vegetal por  
una de las puertas del recinto.

Una persona de la villa de Buñol nos  
escribe las siguientes noticias sobre la  
cosecha de la seda:

«Las simientes verdes japonesas han  
pasado aquí el invierno perfectamente  
sin avivarse, y cuando han empezado á  
dar gusanos ha sido á mediados de  
marzo, cuando ya habia hoja, de modo  
que la avivacion ha sido espontánea y  
completa: las simientes de Portugal oí-  
go quejarse mucho de su tarde y mala  
avivacion. Aquí tenemos algunas on-  
zas de la familia Suay de Burgasot, que  
creo que la hacen por las montañas de  
Cataluña, y esa se ha avivado perfecti-  
mente y han hecho bien la primera mu-  
da.»

Se espera de un momento á otro en  
Madrid una cantidad considerable de  
barras de oro y plata destinadas á nues-  
tra casa de moneda.

Parece que de un momento á otro se  
presentarán á las Cortes los proyectos de  
ley preparados con objeto de mejorar la  
situacion economica.

La escampavía *Intrepida*, del aposte-  
dero de Algeciras,prehendió en la ma-  
drugada del 31 del mes próximo pasado  
en los arrecifes de Oliveros una barquilla  
con once bultos de tabaco.

El gobernador superior civil de la isla  
de Cuba con fecha 20 de marzo último  
participa por conducto del consúl de  
Southampton que no ocurría novedad en  
el territorio de su mando.

En la tercera semana de marzo ingre-  
saron en metálico en la caja de Depósi-  
tos 3.183.388 escudos y se devolvieron  
3.167.973; quedando una existencia de  
137.654.410 escudos.

La cuenta de papel de la misma caja  
aumentó en igual periodo 677.211 es-  
cudos; puesto que ingresaron 3.249.133 y se  
devolvieron 2.571.922.

La existencia, pues, que resultó para  
la cuarta semana ascendía á 297.028.951  
escudos.

Por real orden expedida por el minis-  
terio de Fomento, ha sido nombrado el  
inspector general de caminos, canas y  
puertos, D. Eugenio Barron, para que  
proponga los medios mas eficaces á fin  
de terminar en el menor plazo posible  
los trabajos del ferro-carril de Belmez y  
Esp'el al castillo de Almorejon, y para  
que indique la mejor solucion que ha  
de darse á la traza que recorre las abun-  
dantes y ricas minas de aquella cuenca  
carbonífera, á fin de que el público p-  
ueda disfrutar cuanto antes de las conside-  
rables ventajas del consumo de dichos  
carbones.

El viernes 12 del corriente, á las tres  
de la tarde, tendrá lugar la vacuna en  
la casa de socorro del tercer distrito de  
Beneficencia, plaza del Progreso, núme-  
ro 12, continuándose en los viernes su-  
cesivos.

El rey de Portugal ha recibido en au-  
diencia solemnemente al marqués de Month-  
olon, enviado extraordinario y ministro  
plenipotenciario del emperador de los  
franceses. Con este motivo se cambiaron  
las frases de costumbre en corroboracion  
de las buenas relaciones que existen en-  
tre Francia y Portugal.

Anteayer, segun habiamos indicado,  
dióse principio en la sala tercera de la  
audiencia de esta corte, á la vista en se-  
gunda instancia de la causa instruida  
contra Santiago Moreno Andrés y Ga-  
briel Perez Aguado, por los delitos de  
homicidio y robo perpetrados en la per-  
sona y casa de doña Epifania Rodriguez,  
habitante en la plazuela de la Paja, nú-  
mero 6, por cuyos delitos se hallan sen-  
tenciados los procesados á sufrir la últi-  
ma pena y las accesorias correspondien-  
tes. La presidencia estaba ocupada por  
el Sr. D. Benito de Posada Herrera, con

asistencia del Sr. Labatida, fiscal de  
S. M., quien solicita en su informe escri-  
to la confirmacion de aquella sentencia.  
Los acusados han asistido tambien á la  
vista, y despues de leído el apuntamien-  
to, ha empezado su informe de defensa  
en pró de Santiago Moreno, el letrado  
D. Julian Morales y Gutierrez. Ayer á  
primera hora continuaria la vista de tan  
importante pleito criminal.

Desde el 1.º de abril ha empezado á  
publicarse en esta corte *El Eco Nacional*,  
periódico que hace regalos á sus abonados.

Anteayer se verificó encasa de los  
Sres. de Merino una de las reuniones que  
se obsequian semanalmente á sus ami-  
gos. Representáronse las dos lindas co-  
medias *Plaza sitiada* y *De potencia á poten-  
cia*, interpretándose perfectamente por  
las señoritas de Aurrecochea y Teste y  
los Sres. Lobo, Aparicio, de Diego, y  
Astorga. Amenizaron tambien la reu-  
nion el profesor del Conservatorio se-  
ñor Mata, que ejecutó al piano una fan-  
tasia sobre motivos del *Fausto*, de su  
composicion; la Sra. de Barrios y el se-  
ñor de Topalá, que ejecutaron igual-  
mente al piano una fantasia sobre moti-  
vos de *Lucía* y la *Festa napolitana* de As-  
cher. El Sr. Cortabitarte cantó una ro-  
manza acompañada al piano por el se-  
ñor Mata.

Han sido nombrados:

Auxiliar primero del ministerio de  
Hacienda, D. José Manuel Tenorio.  
Superintendente en comision de las  
minas de Almaden, D. Carlos Ramon  
Fort, vocal cesante de clases pasivas.  
Tesorero de Vizcaya, el capitán de  
caballería D. José de Chinchá y Montes.  
Y oficial de cuarta clase de la direc-  
cion de Propiedades, D. Adrian Min-  
guez, que lo era de quintos.

El vapor-correo *Canarias*, que acaba  
de llegar de las Antillas, trae veintitres  
días de navegacion, y conduce ademas  
de la correspondencia pública y de ofi-  
cio, 150 pasajeros, 167 licenciados, 22  
soldados y 24 presidiarios.

A la comision de actas del Congreso  
han pasado unos certificados que á  
nombre de D. Antonio Vega Cadorniga  
remitia D. Manuel Rodriguez, referentes  
á la protesta del acta del señor dipu-  
tado electo por la circunscripcion de As-  
torga, D. Juan Rodriguez.

Varios suscritores nos ruegan que lla-  
memos la atencion de los tenientes de  
alcalde sobre la esquisita vigilancia que  
necesitan ciertas carnicerías de algunos  
barrios.

Han llegado á Sevilla los señores con-  
des de Santa Coloma y marqueses de la  
Gramosa.

Además son esperados en aquella  
capital los individuos que componen la  
comision investigadora del archivo de  
Indias, presidida por el célebre orienta-  
lista D. Pascual Gayngos.

Dice un periódico de Córdoba:  
«A pesar de decirse que el dinero es-  
casea por todas partes, es lo cierto que  
de algunas semanas acá se han empen-  
dido muchas obras particulares, dando  
ocupacion á carpinteros y albañiles y  
vida á determinadas industrias.»

Los individuos españoles del instituto  
arqueológico de correspondencia de  
Roma, Paris y Berlin, que gustan in-  
scribir sus nombres en la tabla votiva  
con que los sábidos directores Mömmsen,  
Haupt, Gerard y Lepsius han acorda-  
do obsequiar al docto secretario gene-  
ral Guillermo Hénzen, y de que ya tie-  
nen noticias los lectores de LA CORRES-  
PONDENCIA, deben manifestar, antes del  
día 15 del corriente, su adhesion y re-  
mitir al director honorario del mismo  
instituto en esta corte D. Aureliano Fer-  
nandez Guerra los cuatro francos con  
que se ha de contribuir á este delicado  
obsequio, tan propio de la culta Ale-  
mania.

La sala primera de esta audiencia ter-  
ritorial, por sentencia de revista, ha  
condenado en quince años de reclusion al  
procesado Vicente Vidal Cobells, por  
delito de homicidio perpetrado en la  
persona de Fernando Machado, depen-  
diente del puente de Valdecaas, y de la  
que el procesado trató de hurtar un ja-  
mon, oponiéndose á ello Fernando, por  
cuya razon fué herido gravemente por  
aquel, falleciendo de resultas al poco  
tiempo.

Por la censura de teatros han sido  
aprobadas las obras dramáticas siguien-  
tes: *El amor indiferente*, *El café cantante*,  
*La chismosa*, *Una carta de la Habana*, *Las  
huellas del crimen* y *Una mujer que no  
es tanta*. Para la aprobacion ha sido pre-  
sentada por la empresa de Capellanes la  
comedia en un acto titulada *A casa de tu-  
tulós*.

Ayer recibimos de nuestro correspon-  
sal en Paris la siguiente carta:

Paris, 7.  
Siguen siendo poco favorables á la paz  
las noticias que puedo hoy comunicar á  
Vds. No ha adelantado na la cuestion

del Luxemburgo, pero los sintomas que  
aquí se notan son poco tranquilizadores.  
El gobierno francés ha mandado hacer  
compras de caballos con urgencia y se  
dan disposiciones, las mas apremiantes,  
para completar en breve plazo el arma-  
miento del ejército.

Esta mañana el mariscal Niel y el al-  
mirante Rigault de Genouilly han ido  
muy temprano á las Tullerías y han es-  
tado trabajando con el emperador por  
espacio de muchas horas.

Es indudable que el peligro acrece y que  
la tempestad se forma; pero hay sin em-  
bargo muchas y muy juiciosas personas,  
que creen que el peligro se conjurará y  
que Prusia que sería hoy la responsa-  
ble única de una guerra incalculable  
en sus resultados, retrocederá ante la  
proximidad de semejante solucion. Fran-  
cia ha ido demasiado lejos en sus ne-  
gociaciones para ceder, y como precisa-  
mente sus ambiciones en esta ocasion  
son muy limitadas, no retrocederá ni  
quedarán en el ridiculo; así es que no hay  
que dudar en que el imperio seguirá ge-  
stionando por la posesion del ducado á  
despecho de la voluntad de Prusia. De  
esta es de quien se espera que ceda y  
que no comprometa á Europa en una  
nueva guerra.

El almirante La Ronciere, segun des-  
pacho remitido al gobierno, estará en  
Francia del 15 al 20 del mes actual.  
Francia necesita á toda costa ganar un  
par de meses para estar dispuesta á to-  
das las eventualidades; así es que no se-  
ría extraño que por el momento trate de  
dar tiempo á tener dispuestas, reunidas  
y bien equipadas sus fuerzas, y así que  
las tenga contestará á la amenaza con  
la amenaza y á la fuerza con la fuerza,  
si llegara el caso, que aun espero no  
llegará.

Aun cuando se nota en Paris el au-  
mento de poblacion con motivo de la es-  
posicion, no es ni con mucho lo que se  
esperaba ni aun lo que debiera realmen-  
te ser si las cuestiones de Europa presen-  
taran mejor cara, y si por otro lado la  
misma exposicion estuviese mas adelan-  
tada.

El príncipe imperial sigue mejor y la  
emperatriz asistió ya ayer al consejo de  
ministros.

Se habla mucho de la alianza de la  
Francia con Austria y es natural que en  
estos momentos se trate de privar á Pru-  
sia de un auxilio poderoso y de tener  
un amigo que pueda ser de gran valor  
para Francia. Respecto á Italia no se  
duda que en un conflicto se colocará al  
lado de la nacion á quien tanto debe.

Por una equivocacion digimos anteayer  
que habia jurado en el Senado el señor  
arzobispo de Zaragoza. Fúndase esta  
equivocacion en que este señor prelado  
se acercó á la mesa para jurar con otros  
senadores; pero no lo verificó en razon  
á no estar aun admitido.

Los senadores progresistas no asistie-  
ron anteayer á la sesion á consecuencia  
del acuerdo tomado en este sentido. Solo  
asistirán, cuando sea necesario, los que  
por ser individuos de la comision de  
códigos deban tomar parte en la discus-  
ion de los proyectos en que haya enten-  
dido dicha comision. Tampoco asistie-  
ron los Sres. Corradi y general Lersundi.

La comision de exámen de calidades  
del Senado parece que tiene ya formu-  
lado dictámen proponiendo la admission  
de los Sres. Donoso, Moreno, Sanz y  
Eguizabal.

La comision de actas del Congreso se  
reunirá probablemente ayer tarde para  
acordar su dictámen respecto á la admi-  
sion del diputado electo por Zamora, se-  
ñor marqués de los Salados.

Dícese que la plaza de ministro del  
tribunal Supremo de Gracia y Justicia  
que ha quedado vacante por fallecimien-  
to del Sr. Gudal, no se proveerá por  
ahora y hasta ver si las Cortes aprueban  
el proyecto de ley presentado última-  
mente sobre casacion civil y criminal.

Ha corrido en Paris la noticia de que  
el gobierno habia sometido al consejo  
de Estado un proyecto de empréstito. El  
hecho es cierto, pero no tiene ninguna  
gravedad, pues solo se trata de un em-  
préstito para la ciudad de Nimes, con  
objeto de construir en ella un matadero  
de reses.

Los periódicos de Paris desmienten la  
noticia de que la exposicion iba á cer-  
rarse al público el día 8 de abril para no  
volverse á abrir hasta 1.º de mayo cuan-  
do todos los trabajos estén terminados.  
La exposicion continuará abierta hasta  
el día fijado para que se cierre definiti-  
vamente.

La emperatriz Eugenia debe estar ya  
completamente restablecida de su in-  
disposicion, pues el día 6 asistió al con-  
sejo de ministros celebrado en el pala-  
cio de las Tullerías bajo la presidencia  
del emperador.

El gobierno francés ha sometido al  
consejo de Estado un proyecto de ley  
creando una caja de seguros para casos  
de muerte ó accidentes ocasionados por  
trabajos agrícolas ó industriales.

Los diputados de la izquierda en el

cuerpo legislativo francés van á propo-  
ner varias enmiendas al proyecto de ley  
de imprenta.

El ministro del Interior en Francia  
dirigió el día 6 el siguiente despacho te-  
legráfico á los prefectos de los departa-  
mentos:

Paris, 6 á las 4 de la tarde.  
Se ha hecho correr hoy la noticia de  
que Francia habia dirigido un ultimatum  
á Prusia. Me apresuro á comunicaros  
que está completamente destituida de  
fundamento.

Los periódicos de Paris desmienten  
la noticia de que vaya á hacer un viaje  
á aquella capital el mariscal Mac-Ma-  
hon, gobernador general de Argelia. El  
duque de Magenta volverá á Francia  
dentro de un mes, y por pocos días, para  
asuntos de familia.

La *Regeneracion* de anteayer da la  
siguiente noticia:

«Otra noticia, y esta es nueva y curio-  
sa. El duque de Tetuan se separa del  
unionismo, ó si se quiere, los unionistas  
del Senado y del Congreso se separan  
del duque de Tetuan. Hemos sabido por  
casualidad, aunque con certeza, que hay  
tres cartas del duque de Tetuan á tres  
personajes ex-amigos suyos en las que  
les dice que por esto... (reservamos el  
esto) y lo otro... (tambien reservamos lo  
otro) y lo de mas allí... (este mas allí no  
nos cabe dentro del cuerpo, pero tam-  
bien nos quedamos con él) piensa per-  
manecer indefinidamente en Paris.»

El periódico ministerial *La España* dice  
ayer:

«A última hora se decía en los círculos  
políticos que habian presentado ó esta-  
ban en vías de presentar la dimision  
de sus destinos, los Sres. Chacon y Du-  
rán, Ortiz de Zúñiga, Sanchez Silva,  
Portilla, Carramolino, Cárdenas, el ge-  
neral Soria, Morales, Puigdevan y algun  
otro elevado funcionario público, que vo-  
taron ayer con la oposicion en el Sena-  
do. Parece natural que se confirme la  
noticia.»

Los gobiernos federales de Alemania  
del Norte han resuelto no aceptar la dis-  
posicion votada por el Reichstad, que  
concede á los diputados una indemniza-  
cion y abono de gastos de viaje.

Las últimas noticias telegráficas de  
Nueva-York confirman la de haber teni-  
do que fugarse el presidente Geffard de  
la república de Haití.

Las Dietas de Bohemia, Moravia y  
Caroliola se han abierto el día 6. Un r-  
súptico imperial dirigido al baron de  
Beust, y que este ha leído á dichas asam-  
bleas, les induce de nuevo á enviar dele-  
gados al Reichsrath.

La *Italia* dice que el Sr. Ratazzi ha  
ofrecido al Sr. Crispi una alta posicion  
en el gabinete, y que esta la ha acepta-  
do. El general Recetto será ministro de  
Marina y se ofrecerá la cartera de Guer-  
ra al general Thaon de Revel.

Dicen de Florencia que el gobierno  
italiano tiene el proyecto de establecer  
una mis' on permanente en Roma, que  
se confiará al Sr. Vegezzi.

Todavía no ha salido de Florencia pa-  
ra Roma el comendador Mancardi, di-  
rector general de la deuda pública, que  
debe ir á esta capital para arreglar al-  
gunos asuntos financieros entre los go-  
biernos italiano y pontificio. La crisis  
ministerial ocurrida en Italia es la que  
ha impedido este viaje hasta ahora.

El Senado italiano ha empleado su  
sesion del 3 de abril en el interogatorio  
del almirante Persano. Las contestacio-  
nes de este han impresionado favorable-  
mente al público. Sus explicaciones han  
sido claras y precisas. El público ha  
manifestado simpatías hácia el almi-  
rante.

El *Memorial Diplomático* dice que la for-  
macion de un círculo por muchos dipu-  
tados de la mayoria en el Cuerpo legis-  
lativo francés, en llamado la atencion  
del gobierno, en virtud de lo cual dichos  
diputados han acordado no reunirse.

El *Memorial Diplomático* ha recibido de  
Viena el siguiente despacho telegrá-  
fico

Viena, 8.  
El despacho telegráfico comunicado  
por la *Agencia Reuter* á los periódicos in-  
gleses, y segun el cual Austria ha pro-  
metido al conde de Bismark su coopera-  
cion con Alemania en la hora del peli-  
gro, es apócrifo. El gabinete imperial ha  
declarado últimamente, por el contra-  
rio, con motivo de los tratados ajustados  
entre Prusia y los Estados del Sur, que  
Austria, desde su salida de la Confede-  
racion Germánica, no tiene que inspirar-  
se mas que en sus propios intereses.»

Ayer no ha celebrado sesion el Sena-  
do, por no tener asuntos de que tratar.  
Para la primera sesion se avisará á do-  
miello.

El presidente del consejo de Ministros  
de Portugal, Sr. Aguiar, está algo mas  
aliviado, y residiendo en una quinta de  
recreo donde acostumbra pasar los ve-

ran el Sr. Gaspar Ribero, y el Sr. D. Luis ha visitado diferentes veces al enfermo...

Los señores de Azárraga, que obsequiarán a sus amigos antes de Carnaval con un magnífico baile...

El estado actual de la cuestión de Luxemburgo se resume en el siguiente IMPORTANTE despacho telegráfico:

El gobierno francés ha hecho hoy la siguiente declaración por medio del ministro de Negocios extranjeros...

«El emperador me ordena que os dé a conocer las circunstancias que han creado la cuestión del gran ducado de Luxemburgo...

La ejecución de la obra fué buena, distinguiéndose con especialidad el Sr. Escriu, que cada vez se hace mas agradable al público...

Anteayer fueron recibidos por S.S. MM. los cuatro diputados de la provincia de Valladolid, señores Franco, Lirio, Velasco y marqués de Caballero...

Se halla próximo a celebrarse el matrimonio de la bella señorita doña Laura Brunetti con el señor baron de Haber.

Los oradores que consumirán los turnos en contra del proyecto de ley declarando irresponsable al gobierno...

Ha sido nombrado catedrático de física y química del instituto de Oviedo, D. José Ceruelo y Obispo...

El domingo obsequiarán los señores de Osma a las personas de su intimidad con un almuerzo en la alameda del señor duque de Osma...

El ministro inglés Disraeli, contestando a una diputación de la asociación constitucional de Manchester...

Segun la Nazione, el general Pianelli, a quien se habia ofrecido la cartera de la Guerra en Italia...

Al recibir el rey de Italia a las comisiones de las Cámaras encargadas de presentarle las contestaciones al discurso de la Corona...

Dicen de Londres que el ministerio consideraba la proposición de Coleridge, que debió discutirse el 7 en el Parlamento...

Ha llegado a esta corte el joven marqués de la Laguna, hermano de la señora marquesa de Portugal...

Un despacho de Nueva York de fecha 6 de abril, habla de haber sido derrotados los juaristas mandados por Escobedo...

Hayendo del vivo sol que hasta el momento de ponerse brilla en la Fuente Castellana, las damas de la aristocracia empiezan a trasladar su paseo...

no tardarán en seguirle los restantes, y sobre todo la gente de a pie...

En el palacio de la señora condesa del Montijo se disponen para después de la próxima Paseo los dos primeros actos de Martha...

Los conciertos de la marquesa viuda de Legarda se suspenden hasta la Pascua de Resurrección.

Anteayer se efectuó en el teatro de los Baños Madrileños la primera representación del «cuanto de Edgardo Poe encajado en la escena de los bufos»...

La ejecución de la obra fué buena, distinguiéndose con especialidad el Sr. Escriu, que cada vez se hace mas agradable al público...

Los autores, llamados tres veces a la escena, tuvieron por fin que presentarse al concluir la representación.

Anteayer fueron recibidos por S.S. MM. los cuatro diputados de la provincia de Valladolid, señores Franco, Lirio, Velasco y marqués de Caballero...

Un periódico moderado, El Pabellón Nacional, despues de reseñar la sesión del Senado de anteayer, dice lo siguiente: «Nosotros, que quisieramos que nunca hubiera necesidad de prescindir de las garantías de la ley...»

Anteayer juraron y tomaron asiento en el Congreso los señores Silva (D. Vicente), Mergelina (marqués de Colomer), Toda, Amat y Bonaplata...

La Gaceta industrial inserta una interesante correspondencia sobre la inauguración de la exposición de París...

CONGRESO.—La sesión de ayer empezó a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Belda...

El Sr. Soto preguntó al ministro de Hacienda si estaba dispuesto a tomar las medidas necesarias para impedir que se enagenen los bienes de aprovechamiento comun escuportados de la venta por la ley de desamortización.

El Sr. Presidente dijo que se pondría dicha pregunta en conocimiento del ministro de Hacienda.

El Sr. Martínez Güertero reprodujo su petición para que el ministro de Estado pre-entase al Congreso todos los documentos diplomáticos que han mediado entre España e Inglaterra...

El señor ministro de Estado contestó a la pregunta que días pasados le dirigió el Sr. Beltran de Lis sobre las gestiones que haya podido hacer el gobierno en la cuestión de Roma...

Refirió que en distintas ocasiones se habian hecho estas gestiones y que hoy mismo andaba en tratos, se trataba de esta cuestión, siendo natural que guardase cierta reserva en este asunto...

Respecto a la pregunta del Sr. Martínez Güertero, aseguró que tambien sería conciso, pues el asunto a que se refería si no estaba en estado orlito si era delicado.

Dijo que el gobierno habia sostenido los derechos de España en el asunto del Tornado y sosteniendo las decisiones de los tribunales españoles...

El Sr. Beltran de Lis manifestó estar satisfecho con la contestación del señor ministro y lo mismo dijo el Sr. Martínez Güertero.

Se aprobaron sin debate algunos dic-

tañones de la comisión de actas y se levantó despues la sesión.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de nuestro servicio particular:

El embajador francés en esta corte sale para París, desde donde volverá la semana próxima.

El príncipe heredero de Austria esta enfermo.

El Parlamento de la confederación del Norte ha terminado el examen y aprobación de la Constitución federal, rehazando las enmiendas de la oposición.

La comisión de actas del Congreso ha leído ayer su dictamen declarando que D. Juan Rodríguez Cela, electo diputado por la circunscripción de Astorga provincia de León...

Ayer se ha dado cuenta de que el diputado electo por Madrid y Navarra, señor conde de Heredia Spínola, opta por el segundo de estos distritos...

Los diputados catalanes que, como decimos en otro lugar han conferenciado con el señor ministro de Hacienda, le han hablado de la conveniencia de establecer el crédito territorial como un reconocido medio de proteger los intereses agrícolas del país...

Ayer han jurado en el Congreso los diputados Sres. Arrieta Mascareña, Isasi, Arguinzoniz, Caballero, y Ortiz de Zárate.

Ayer tarde se ha reunido la comisión que entiende en el proyecto de aprobación de la política del gobierno, se cree que para tratar de la cuestión de turnos en la discusión.

Hoy a las dos de la tarde se reúne para constituirse y dar principio a sus tareas, la comisión de cuentas del Congreso, que se compone de los Sres. Lorenzana, conde de Alpuente, Panchon y Macias, Villanova, Nacarino Bravo y Otal.

Los diputados gallegos piensan celebrar una reunion para ponerse de acuerdo respecto de la gestión de algunos asuntos de interés para sus provincias.

La oposición del Senado parece que se propone celebrar una reunion para tratar de algun asunto importante respecto a su conducta ulterior.

Ayer ha estado en el ministerio de Hacienda una comisión de diputados catalanes a conferenciar con el Sr. Barzanallana sobre asuntos de interés para el Principado.

El señor gobernador de la provincia, en vista de lo espuesto por varios directores de periódicos, ha acordado que en el negociado de impronta se admitan las publicaciones que hagan edicion de la noche, hasta las siete de la tarde.

Ayer ha llegado a Madrid el diputado por Vitoria Sr. Ortiz de Zárate.

Ayer ha presentado su acta en el Congreso el diputado catalan Sr. Bonafox.

Hoy empezará probablemente en el Congreso el debate sobre el proyecto de ley declarando libre de responsabilidad al gobierno por sus actos de caracter legislativo...

Segun se dice, el señor duque de la Torre ha pedido licencia para viajar, y salió ayer ó saldrá hoy con su familia para el extranjero.

La cuestión entre España e Inglaterra relativa al apresamiento en 1862 de la barca inglesa Reina Victoria, marcha a una solución conciliadora, segun noticias fidedignas.

Ayer recibimos por uno de los vapores franceses del Pacifico noticias que alcanzan al 17 de febrero. La escuadra peruana estaba anclada en Coquimbo con la corbeta Esmeralda...

Aunque los miembros del gabinete chileno acababan de llegar de Santiago no se notaba actividad ninguna en los trabajos de armamento y defensa de la plaza.

Este estado de cosas parece justificar los rumores que circulan hace algun tiempo de que el ministerio estaba dispuesto a aceptar, para la celebración de la paz, los buenos oficios del gobierno de los Estados Unidos...

En el Perú el coronel Prado habia sido elegido presidente interino el 15 de febrero en la reunion del Congreso, y despues de haber sofocado las insurrecciones militares de Pasco, Tacna y Trujillo...

El gabinete peruano habia presentado en masa su dimision. Entre los individuos que se retiraron como futuros ministros, figuraban el nombre del Sr. Lagrascas...

La prolongación del estado de guerra habia causado un gran déficit en el Tesoro. Para restablecer el equilibrio de los ingresos con los gastos, el Sr. Casas habia propuesto al Congreso una medida muy grave y quizá de ineficaces resultados...

La opinion pública habia recibido bien el decreto presidencial que disponia la celebración de un empréstito por suscripción, de 490009 dollars, destinado a mejorar el puerto del Callao y a construir en él muelles y desembarcaderos.

Se habia empezado a colocar hilos telegráficos entre Ilay y Arequipa, y el gobierno acababa de hacer comprar en Inglaterra tres pequeños buques que navegarán en las aguas del Amazonas y sus afluentes...

Los diputados de Cáceres y algunos otros que tienen intereses en aquella provincia, han recibido una invitación para que promuevan la continuación de la carretera que partiendo de las inmediaciones de Alconetar...

Dicen de Valencia que ha sido nombrado administrador de Hacienda pública de aquella provincia el teniente de la misma, Sr. Oca.

Segun escriben de León, ha sido nombrado jefe de Fomento de aquella provincia D. Bricio Caramés, oficial segundo de la administración de Hacienda de Orense.

SENADO.

El incidente a que dió lugar anteayer la pregunta del Sr. Rodríguez Vaamonde, es el siguiente, segun el extracto oficial:

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Pido la palabra para dirigir una pregunta al gobierno de su majestad.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. la tiene. El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: El Senado sabe que a fines de la legislatura última, en los principios del mes de julio se promulgó una ley en virtud de la cual quedaba autorizado el gobierno para suspender en toda la monarquía ó en cualquiera parte de ella el art. 7.º de la Constitución...

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Me permito manifestar que la ley de suspensión de garantías formulada en una ley, a la cual no han concurrido los individuos que lo componen como consejeros de la corona...

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Con lo manifestado por el señor ministro de la Gobernación la situación se ha hecho perfectamente clara; vamos a entrar en grandes debates, haciéndolo bajo el imperio de esa ley excepcional...

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Me reconviene el señor ministro de la Gobernación porque no hace ninguna clase de protesta en la ocasión a que S. S. se ha referido...

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Me reconviene el señor ministro de la Gobernación porque no hace ninguna clase de protesta en la ocasión a que S. S. se ha referido...

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Me reconviene el señor ministro de la Gobernación porque no hace ninguna clase de protesta en la ocasión a que S. S. se ha referido...

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Me reconviene el señor ministro de la Gobernación porque no hace ninguna clase de protesta en la ocasión a que S. S. se ha referido...

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Me reconviene el señor ministro de la Gobernación porque no hace ninguna clase de protesta en la ocasión a que S. S. se ha referido...

«Del mismo extracto oficial tomamos la discusión a que dió lugar la proposición sobre la medida tomada por el gobierno con el duque de la Torre.»

ORDEN DEL DIA. Segunda lectura de la proposición suscrita por el señor marqués del Duero y otros.

Leida en efecto dicha proposición, estaba concedida en los términos siguientes: «Pedimos al Senado se sirva declarar que ha visto con profundo pesar el procedimiento de que fué objeto su anterior digno presidente duque de la Torre.»

«Palacio del Senado 4 de abril de 1867.—Marqués del Duero.—Javier de Isturiz.—Marqués de Guad-el-Jelú.—Fernando Calderon Collantes.—Príncipe Pio de Saboya.»

El Sr. CALDERON Y COLLANTES: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El Sr. CALDERON Y COLLANTES: Señores señadores, no es el ejercicio de un derecho, sino el cumplimiento de un sagrado deber, el que me obliga a ocupar vuestra atención...

«Palacio del Senado 4 de abril de 1867.—Marqués del Duero.—Javier de Isturiz.—Marqués de Guad-el-Jelú.—Fernando Calderon Collantes.—Príncipe Pio de Saboya.»

El Sr. CALDERON Y COLLANTES: Señores señadores, no es el ejercicio de un derecho, sino el cumplimiento de un sagrado deber, el que me obliga a ocupar vuestra atención...

«Palacio del Senado 4 de abril de 1867.—Marqués del Duero.—Javier de Isturiz.—Marqués de Guad-el-Jelú.—Fernando Calderon Collantes.—Príncipe Pio de Saboya.»

El Sr. CALDERON Y COLLANTES: Señores señadores, no es el ejercicio de un derecho, sino el cumplimiento de un sagrado deber, el que me obliga a ocupar vuestra atención...

«Palacio del Senado 4 de abril de 1867.—Marqués del Duero.—Javier de Isturiz.—Marqués de Guad-el-Jelú.—Fernando Calderon Collantes.—Príncipe Pio de Saboya.»

El Sr. CALDERON Y COLLANTES: Señores señadores, no es el ejercicio de un derecho, sino el cumplimiento de un sagrado deber, el que me obliga a ocupar vuestra atención...

«Palacio del Senado 4 de abril de 1867.—Marqués del Duero.—Javier de Isturiz.—Marqués de Guad-el-Jelú.—Fernando Calderon Collantes.—Príncipe Pio de Saboya.»

El Sr. CALDERON Y COLLANTES: Señores señadores, no es el ejercicio de un derecho, sino el cumplimiento de un sagrado deber, el que me obliga a ocupar vuestra atención...

«Palacio del Senado 4 de abril de 1867.—Marqués del Duero.—Javier de Isturiz.—Marqués de Guad-el-Jelú.—Fernando Calderon Collantes.—Príncipe Pio de Saboya.»

El Sr. CALDERON Y COLLANTES: Señores señadores, no es el ejercicio de un derecho, sino el cumplimiento de un sagrado deber, el que me obliga a ocupar vuestra atención...

«Palacio del Senado 4 de abril de 1867.—Marqués del Duero.—Javier de Isturiz.—Marqués de Guad-el-Jelú.—Fernando Calderon Collantes.—Príncipe Pio de Saboya.»

El Sr. CALDERON Y COLLANTES: Señores señadores, no es el ejercicio de un derecho, sino el cumplimiento de un sagrado deber, el que me obliga a ocupar vuestra atención...

posiciones, y recientemente ha obligado a hacerlas a clases y corporaciones a quienes la ley prohibe presentarlas en colectividad, y diariamente publica la Gaceta esas y otras.

El Sr. PRESIDENTE: Señor senador, dejó a su buen juicio el apreciar si el terreno en que ha entrado es el adecuado para sostener su proposición.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Lo es, señor presidente, porque demuestro que el señor duque de la Torre al intentar presentar una exposición de un derecho que no estaba en suspenso y usaba de un derecho que no estaba en suspenso y usaba de un derecho que no estaba en suspenso...

Pero es que el señor duque de la Torre y los diputados que firmaron la exposición cometieron un delito? Pues entonces por qué no fueron entregados a los tribunales correspondientes? Esto es lo que procedía; y si el gobierno no cumpliendo con su deber, no ha considerado conveniente someterlos a un juicio, y se ha creído autorizado para imponer una pena discrecional y gubernativa, entonces su conducta merece una severa censura, porque cuando los poderes legislativos, ejecutivo y judicial se reúnen en un solo poder, allí está el despotismo.

Y si no ha sido un castigo discrecional impuesto por el gobierno, ¿qué habrá sido? Se dirá que ha sido una medida preventiva; para la cual estaba facultado el gobierno por la ley de julio último. Pero es atrevido a decir que era peligroso para el orden público? Peligrosa la tranquilidad de Madrid por la presencia del que había contribuido a salvarla en unión de otros generales en la jornada del 22 de julio?

Y si os atreveis a sostenerlo, venga una sola prueba, no queramos consideración; venga una prueba, no ya legal como la exigen los tribunales, sino un indicio, una peca moral de las que pueden producir mediano convencimiento en el ánimo de un jurado. Pues si no hay esa prueba, queriendo ó sin querer os dejéis arrastrar del odio político. Yo concedo mas, señores senadores, pues lo hecho con el señor duque de la Torre no tiene ejemplo, ni en España ni fuera de ella, ni cabe siquiera en lo imaginable en ningún país medianamente culto. No recordaré el modo como fué tratado; pero aun en el caso de que hubiera existido un delito grave, aunque su presencia fuese perjudicial para el orden público, ¿es así como vosotros le habéis tratado como debía tratarse al que acababa de ser presidente de este alto cuerpo, y era presidente de su comisión de gobierno interior, al capitán general de ejército, al grande de España? Se priva de comunicación, se lleva escoltado por la policía, se encierra en un castillo al que reúne todas estas cualidades?

Invocareis el principio de la igualdad; yo lo acepto: la igualdad ante la ley, la igualdad para ser juzgados y castigados por unos mismos hechos unos que otros es una gran conquista de los tiempos modernos; pero la igualdad absoluta es la mas enorme y monstruosa de todas las desigualdades, y no ha existido ni puede existir aun en las repúblicas mas democráticas. Ahora bien: el señor duque de la Torre no ha sido declarado culpable por el tribunal competente, y no se podía empezar despojándole de sus prerrogativas e inmunidades. ¿En qué país habéis visto una igualdad de este género? Y si un alto prelado cometiera un delito, ¿le entregarían al mismo tribunal que a un clérigo de órdenes menores? Pues del propio modo si delinquen un teniente general, un mariscal de campo, no puede ser tratado como un simple soldado, por mas que no haya distinción para la aplicación de la pena, y pueda como este ser pasado por las armas.

Por otra parte, no solamente se han quebrantado en el señor duque de la Torre sus prerrogativas personales, sino que habéis atacado también en su persona la dignidad altísima del presidente que acababa de ser de este cuerpo. Y acerca de esa igualdad absoluta a que me he referido, yo tengo un testimonio que invocare a la cámara. Leeré algunos párrafos de una exposición dirigida a la Reina y al Senado por un elevado personaje militar que fué objeto de procedimientos no comparables sin embargo con los usados con el señor duque de la Torre. Se había hecho salir de Madrid, no desterrado ni escoltado por un agente de policía, sino libremente acompañado de quien tuvo por conveniente, a desempeñar una comisión del servicio, lo cual es muy distinto de lo que ahora se ha hecho. Los párrafos que voy a leer ha sido actualmente prohibida su circulación en un periódico que quiso reproducir un documento que está inserto en el Diario de las sesiones. Dicen así: «Ah, señor! no permita V. M. que así se presente dentro y fuera de estos reinos su justicia, la elevación de sus sentimientos y la manera con que en nombre de V. M. se trata a las clases más elevadas de la nación que V. M. rige y gobierna.

«Qué se diría, señora, de vuestra nación, de vuestros generales, del lustre y esplendor de vuestro trono, del decoro con que V. M. quiere que se presente a la Europa todo lo que pertenece a España, y al ejército en aquel país (se refería al Austria), en que tanto se empuja a los mariscales del imperio, a quienes el gobierno trata con toda clase de consideraciones, a quienes el emperador mismo colma de bendiciones y atenciones?

«Y por qué, señora, acudir a este medio embozado, y que tan mal disfrazada el pensamiento poco decoroso a todo hombre que se estima, y más indecoroso todavía para los que ejercen el poder en nombre de V. M.? ¿Qué se hubiera dicho si el señor duque de la Torre hubiera dirigido a S. M. una exposición como ésta? Quizás le habríais calificad de irrespetuoso hacia la Reina. Pero continuaba diciendo el alto dignatario militar a que me refiero: «No se concibe, señora, un uso semejante del poder y de la confianza que V. M. ha depositado en sus ministros!

«Ah! no: bien sabe vuestro gobierno lo contrario; bien sabe que hubiera preferido el exponer todas las vejaciones posibles en su persona a una humillación a su dignidad de capitán general, porque esta alcanza a todo el ejército.» Pues bien, señores: es la humillación del capitán general de entonces lastimada a todo el ejército, ¿podrán lastimarse menos ahora las vejaciones por que se ha hecho pasar al señor duque de la Torre? ¿Será hoy sencillo y mercedero de aplauso lo que entonces era deprimente para el ejército? Para continuar leyendo la exposición es preciso que diga algunas palabras esbozadoras de lo que aquel general llamaba su destierro. Presididos por el señor duque de Valencia formáronse entonces comités para oponerse a ciertos proyectos de reforma que concibió el ministro de la sazón regia los destinos públicos, cuyos proyectos lealmente había presentado a que fueran conocidos del país, asegurando que no los planteaba sino por medio de una ley votada en Cortes.

El Sr. PRESIDENTE: No comprendo qué relación tienen los proyectos de reforma de aquel tiempo con la cuestión de que ahora se trata.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Tienen un íntimo enlace para que el Senado comprenda el sentido del párrafo que sigue, concebido en estos términos: «Ligado a todos los hombres políticos de la época hecha mención, ya como capitán general, ya como senador del Reino, haría traición a su patria, y a su conciencia, si no hubiese procurado, si no procurase todavía apartar de V. M. y de sus pueblos los males que cree han nacido de un pensamiento que juzga desacertado.

«El que firmaba esta exposición era el señor duque de Valencia, actual presidente del consejo de ministros, cuya autoridad como militar, como hom-

bre político y jefe de un partido es para mí y para todos de suma consideración; y yo no puedo menos de presentarla como el apoyo de mi opinión para que sirva al mismo tiempo de explícita condenación de los actos del gobierno de S. S. presidente. S. S. decía que se deprimía al ejército con el procedimiento de que era objeto su persona, que había cumplido un deber tratando de oponerse a los proyectos que juzgaba funestos al país; y siendo así, ¿cómo puede censurar hoy que con respeto y moderación se dirija una petición a la reina para reparar un mal con igual razón que S. S. lo ha hecho? Está, pues, juzgado el gobierno por el gobierno mismo. Y cuenta que son muy diferentes los hechos ocurridos en aquella época y los que el actual gabinete ha llevado a cabo con el señor duque de la Torre.

Pero el gobierno de S. M. ha faltado paladinamente a otro artículo de la Constitución, que no está comprendido en el bill de indemnidad presentado en el otro cuerpo. En efecto, además de la obligación general que le impone la ley de dar cuenta a las Cortes del uso que haya hecho de la autorización respectiva a todos los ciudadanos, hay otra especial respecto a los que estaban investidos del cargo de senadores ó diputados, obligación basada en lo que dispone el art. 41 de la Constitución, que trata de nuestra independencia como legisladores, el cual dice: «El que se empre que se hubiera procedido contra un senador ó diputado, exista ó no la suspensión de las garantías, se ha de dar cuenta inmediatamente al cuerpo respectivo de lo que se hubiere hecho. Y bien, al proceder contra el señor duque de la Torre, el ministerio no ha cumplido con este deber especial, ni tampoco se ha anunciado cuando lo hará; de manera que nosotros hemos debido llenar esta omisión volviendo con esta proposición por ese gran principio del sistema representativo. Y aquí debo hacerme cargo de lo dicho por el señor ministro de la Gobernación contestando al Sr. Vaamonde. Señores, no me arrepiento de haber presentado y votado la ley de suspensión de las garantías constitucionales, por mas que se haya hecho de ella un uso que yo no pensaba, y que después de la manera con que se ha procedido no sepa quién volverá a votar leyes de esa clase tan generales. De las palabras del señor ministro de la gobernación pudiera suponerse que existía una amenaza, no para hoy, que ya sé que hoy no ha llegado todavía el tiempo de arrancarnos de nuestros bancos para ir a una prisión ó un destierro.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. senador, parece que no podemos ponernos de acuerdo. S. S. se ocupa de los hechos relativos al general Serrano de una manera muy ocasionada a encender los ánimos precisamente cuando el interés de la patria exige que todos contribuyamos a calmar las pasiones.

El Sr. CALDERON COLLANTES: He empezado diciendo eso mismo, señor presidente; pero como trato la cuestión del señor duque de la Torre principalmente bajo el punto de vista de la inmunidad senatorial, tengo que hacerme cargo de todo cuanto pueda ponerla en peligro, y en esta sentido tengo que ocuparme de las palabras del señor ministro de la Gobernación, que en concepto de muchos pueden afectar a esa prerrogativa.

Ha dicho el Sr. Vaamonde que antes de votarse la ley se hizo la pregunta expresa de si se entendía que en alguna manera atacaba a los individuos de los cuerpos colegisladores y a su inviolabilidad por sus votos y opiniones aquí, sino también por las consecuencias que de unos y otros les puedan resultar. Sin embargo, lo cierto es que casi no se ha procedido en el uso hecho de la misma sino contra senadores y diputados, y todos de un partido determinado. ¿Es que se ha obrado así en bien del país? Yo creo que no.

Ahora bien: el Senado ha oído los hechos relativos al general Serrano, y la manera cómo se han respetado los derechos que le asisten por su alta cualidad militar como senador y ex presidente de este cuerpo; yo os he presentado mis consideraciones como las he entendido, y creo sinceramente que del fallo del Senado depende casi por completo la integridad de las instituciones representativas; tend en cuenta al emitir vuestro voto que estos cuerpos viven de su propia dignidad; que cuando estos cuerpos mueren a mano airada tienen una resurrección gloriosa; pero que hay de los cuerpos privilegiados de las cámaras viciales que mueren por abdicación propia! He dicho.

El señor conde de CHESTE: Aunque al gobierno toca defender los actos de las autoridades que obran en virtud de sus órdenes, no desconozco que hay actos propios de que las mismas autoridades deben responder, y yo jamás dejaré de sostener los míos. Además, tengo que restablecer algunos hechos que el Sr. Calderon Collantes ha referido incorrectamente. El Senado acaba de oír un paralelo entre la conducta observada por otro gobierno con otro general de ejército, y la seguida últimamente con el señor duque de la Torre; y como en ambas ocasiones fué el instrumento de la voluntad y la justicia de la Reina, puedo decir que fueron las circunstancias muy diferentes. Cuando fué expulsado de España el señor duque de Valencia, lo fué de un modo violento; yo me presenté en su casa, y de orden del gobierno le intimé la de quedar detenido en su palacio, y se le mandó salir en el término de dos horas para el extranjero, para lo cual se le puso una silla de postas a su puerta.

En cuanto al señor duque de la Torre, esos inmundos calabozos de que nos hablaba el Sr. Calderon Collantes fueron el cuarto del gobernador de las prisiones militares, bien alfombrado, con ricos muebles y una chimenea bien encendida, y la persona que le arrestó fué el mismo capitán general que le llevó al cuarto in indicado, sumamente cómodo y agradable. Confieso que pocas cosas me han sido mas dolorosas que arrestar al señor general Serrano, mi amigo de veras, mi amigo de los campamentos; mas he cumplido mis deberes sin ese acompañamiento de circunstancias amargas que daba a entender el Sr. Calderon Collantes.

El señor general Serrano fué acompañado solo de mí en mi coche, que nadie pensara en sujetarlo, para lo cual hubiera bastado dos soldados armados. El gobernador de las prisiones militares le acompañó hasta la estación; el jefe del distrito estuvo a sus órdenes, y cuando estuvo allí recibí todos los honores a su alta dignidad en la milicia.

Respecto a bandos, dice el Sr. Calderon Collantes que no los hubo. Esto no es exacto; pues además de los de mi anterior, yo di otro prohibiendo toda reunión de mas de 20 personas, y luego toda reunión que tuviera por objeto tratar de asuntos políticos; y sin embargo los diputados, que ya no eran mas que unos caballeros particulares, daban reuniones en el Palacio de sus sesiones de hasta noventa y tantas personas, y firmaban una exposición ante cuyos hechos el capitán general no había de estar con los brazos cruzados dejándolos conspirar de esa manera. (Humores...) La palabra conspirar entiendo yo que puede aplicarse a los que directa ó indirectamente perturban la tranquilidad pública, y a la conciencia del Senado dejó lo que en aquellas circunstancias hacían esos señores en el expresado sitio.

El Sr. CALDERON COLLANTES: El señor marqués de la Pezuela ha confirmado el hecho de que el señor duque de Valencia salió para una comisión en Viena. El señor conde de CHESTE: Estuvo preso en su casa. Bien, pues ahí está la diferencia en la manera como se ha tratado al señor duque de la Torre, a quien se le condujo a una prisión.

Respecto a conspirar, diré que no merece esa calificación el acto de ejercitar un derecho que no estaba suspenso, dirigiendo una exposición a la Reina. Que existían bandos. Yo lo niego; vengán esos bandos y veremos sus fechas; entre tanto queda en pie mi afirmativa.

El señor ministro de la GOBERNACION: Antes de entrar en materia debo protestar contra algunas especies vertidas por el Sr. Calderon Collantes, que son muy importantes. S. S. no creo que interprete las cualidades de su corazón ha hablado de odios, de venganzas y resentimientos, y en su nombre del gobierno declaro que ignora contra quien habíamos de abrigar esas pasiones. Contra el señor duque de la Torre. ¿Qué agravios nos había hecho su señoría?

«Ljos de ello, cada uno de los señores ministros y todos juntos hemos profesado durante toda nuestra vida con ligeras nubes amistad y hasta intimidad a su señoría.

«Será al partido a quien su señoría pertenece? ¿Señores, odio y venganza de un partido contra otro que ha sido siempre el agresor, y al lado del cual sin embargo, hemos estado los momentos de peligro sin acordarnos de ofensas y resentimientos! Lo que el señor Calderon Collantes indica estaba olvidado, y no tiene por consiguiente motivo su señoría para decir que hemos abusado de la autorización para satisfacer a móviles y pasiones poco nobles, y mucho menos para creer que un gran partido en el poder ha tratado de la pequenez de satisfacer su venganza en un hombre a quien días antes dábamos la mano de amigo.

Descartado esto, voy a entrar en el curso de los argumentos del señor Calderon Collantes, el cual ha empezado suponiendo que de este debate quizás pende el porvenir del sistema representativo. Señores, el debate es en efecto importante; pero no es que se trate de la inmunidad é independencia del senador, pues los sucesos en que ha figurado el señor duque de la Torre no han tenido origen en sus votos y opiniones como tal senador. La Constitución está leída que cerradas las Cortes, los senadores y diputados están sujetos a la ley común del país como cualquiera otro ciudadano y tratándose de un militar, la cuestión es todavía mas clara, estando su señoría equivocado al creer que cuando es detenido ó preso un individuo de los cuerpos colegisladores tiene el gobierno que dar cuenta inmediatamente a las Cortes, toda vez que en tres ocasiones distintas el Senado ha declarado que la cualidad de militar debía anteponerse siempre a la de senador.

En cuanto al señor duque de la Torre, no voy a hacer el proceso de los actos de S. S.; pero no debe olvidarse que cuando tuvo lugar su destierro, la situación de Madrid era grave, é importante la agitación que entonces se produjo en la capital de la monarquía. Renunció a decir cómo y por donde se había llegado a la situación que indico, si bien desde luego anuncio que si hay quien se levante a ser fiscal del actual gabinete, en fiscal se convertirá también el gobierno de los que son indubitablemente los verdaderos autores de la política de represión que hoy domina. Yo podría decir al señor Calderon Collantes que quien ha desterrado al señor duque de la Torre ha sido el señor duque de Tetuan, ha sido la unión liberal forzándonos a hacer en su día lo que fuere necesario para salvar al país.

«¿Para qué se hizo la ley? El Sr. Calderon Collantes lo ha dicho: para los que pudieran ser peligrosos en un caso dado al orden público. Y bien, en medio de la agitación que entonces existía en Madrid, es lo cierto que el señor duque de la Torre con el mejor propósito, sin conciencia y de buena fe, se empeñó en hacer una cosa que no era conveniente, y el gobierno creyó que en persona así preocupada era un peligro; y al procurar alejarle, lo hizo con todos los miramientos que a su clase eran debidos. En cuanto a la dignidad de capitán general que tanto se invoca, para mí, señores, como gobierno, un capitán general es como un cabo de escuadra ante la disciplina y la subordinación. No sé qué privilegio tienen los altos dignatarios de una carrera que no lo tengan también los de otras, y tan obligado está a mi juicio, ó mas obligado, a obedecer un capitán general que el último soldado.

Pero el señor Calderon Collantes vea resuelta esta cuestión con la autoridad del señor duque de Valencia que ha invocado. Ya se han indicado por el señor conde de Cheste las diferencias que hubo entre ambos casos; y además, si de citas se trata, yo recordaría otras que desautorizan la defensa que han tomado a su cargo los firmantes de la proposición. En época tranquila y normal, sin estados de sitio ni suspensión de garantías, siendo presidente del Consejo el Sr. Isturiz, puso una silla de postas directa, le obligó a ausentarse de España. En tiempos mas recientes, hallándonos también en completa tranquilidad, y hasta vanagloriándose el gobierno de la unión liberal que acababa de subir al poder de que se conservaría inalterable el orden público, varios prelados, con motivo del reconocimiento de Italia, hicieron exposiciones, y el ministerio envió en son de ira ó de castigo esas exposiciones al conde de Estado. No entremos, señores, en este género de debates, porque la historia está muy poblada de sucesos, y los tenemos para todos; y concluyo este punto manifestando que de lo que se quejaba el señor duque de Valencia en la exposición que ha leído el Sr. Calderon Collantes no era de haber sido vejado en su persona por el gobierno, sino de haber sido humillado en su alta dignidad de capitán general al encargarle una comisión en Viena propia de un alférez ó un comandante.

«Mas dejando a un lado estas materias, vengamos a un punto en que por incidencia ha tocado el señor Calderon Collantes: S. S. al sostener que las exposiciones de los diputados y senadores estaban dentro de la ley, ha añadido que no son como otras que se han mandado hacer a la fuerza armada faltando a la misma. Señores, hace dos años hoy precisamente que el Sr. Calderon Collantes atacaba ferocemente al gobierno con motivo de unos lamentables sucesos que después se le han venido encima a S. S., y han hecho derramar sangre a torrentes. S. S., sin quererlo aumentó la agitación entonces con sus palabras, y hoy S. S. viene atacando la manifestación de todas las corporaciones de España en favor de la Reina y la dinastía, haciendo la parte de aquellos contra quienes se dirigen, como hace dos años hacia por exceso de pasión la parte de los que fuera de aquí preparaban las escenas del 3 de enero y el 22 de junio de 1866. Por lo demás, no es cierto que la fuerza armada haya hecho por mandato esas exposiciones, pues precisamente obtuvo el permiso del señor ministro de la Guerra para manifestar de ese modo su deseo de mantenerse apartada de las luchas políticas.

«Voy a concluir. El gobierno de buena fe creyó peligroso para el orden público lo que intentaban algunos diputados y llevó a cabo el señor duque de la Torre, y trató de apartar el peligro usando con el capitán general indicado todas las consideraciones posibles, enviándole al punto que le pareció mas oportuno para su residencia. Señores, es muy frecuente en estas asambleas encomiar mucho tal ó cual garantía de estos sistemas, pero hay que recordar que el conjunto de esas libertades se vuelve un peligro para las mismas si no se tienen en cuenta las consideraciones primordiales del orden público y la armonía general.

«Ya se han ensayado las condescendencias y las consideraciones; y cuando ha venido la sangre derramada, cuando la intranquilidad existe en los ánimos, no se puede culpar al poder de haber venido demasiado pronto a las medidas represivas. Votad, señores senadores, si os parece en contra del gobierno; este en presencia de un voto negativo examinará la cuestión, que es muy grave porque puede llegar hasta el punto de que ese voto se halle en contradicción con el Congreso de los diputados. Lo que he dicho es verdad; los cuerpos conservadores pueden hacer lo que gusten, pero sus actos tendrán sus naturales consecuencias.

Yo no trato de coartar a nadie; pero concluyo

diciendo que la batalla es antigua, y que en momentos supremos como este las censuras tienen un hilo invisible, uno de cuyos extremos está en los clubs de los revolucionarios.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se va a preguntar al Senado si se proroga la sesión.

El Sr. ISTURIZ: El señor ministro de la Gobernación ha aludido a un hecho sobre el que debo decir dos palabras.

El gobierno que yo presidía creyó en efecto conveniente alejar de España al señor duque de Valencia, pero lo hizo ofreciéndole la embajada de Nápoles; y yo, como ministro de Estado le manifesté que podría permanecer en París tres o cuatro meses mientras variaban las circunstancias de entenes, pudiendo luego volver a España y retirarse a Loja. Tal es el hecho ocurrido hace mas de veinte años, y que solo en un deseo de agresión ha podido traer al debate el Sr. Gonzalez Brabo.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Ha recordado el señor ministro de la Gobernación las exposiciones de los prelados acerca del reconocimiento de Italia, y precisamente entonces se hizo lo contrario de lo que S. S. ha supuesto; pues respetando el gobierno el derecho de petición, so'ó envió al conde de Estado tres de ellas por los términos en que estaban concebidas.

También ha tergiversado S. S. mis palabras al decir que he levantado mi voz contra las exposiciones que publica la Gaceta. Yo he traído ese ejemplo para demostrar que estando publicadas esas exposiciones colectivas, el gobierno no tenía derecho para castigar otras. Últimamente, yo había dicho que los senadores conservan su carácter de legisladores aun cuando estén cerradas las Cortes, y S. S. pretende que en este caso los senadores y diputados son iguales a los demás ciudadanos. Esto no es cierto, é insisto en que el art. 41 de la Constitución es concedido un carácter especial. En cuanto a la parte militar, ya habéis oído que un capitán general es como un cabo de escuadra; y en efecto, como un cabo de escuadra ha sido tratado el señor duque de la Torre. El señor ministro de la Gobernación, que cuando está en la oposición quiere todas las libertades y algunas mas, y las reprime todas cuando es poder, ha demostrado con su apasionado discurso que el actual gobierno se hallaba dominado por el odio de partido.

El señor ministro de la GOBERNACION: A la acusación que me hace el Sr. Calderon Collantes suponiendo que tengo odio a un partido, debo decir que S. S. pertenece hacia el pedestal de su encumbramiento en la acumulación de acusaciones sistemáticas contra el moderado para poner en contraste esa conducta con la nuestra al acudir en momentos de peligro al lado del gabinete del señor duque de Tetuan.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra para alusiones personales el señor duque de la Torre.

El señor duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, así como también al señor ministro de la Gobernación, que me ha tratado en un lenguaje de su discurso con grande consideración, si bien es verdad que los ministros y yo hemos sido muy amigos, y particularmente al señor duque de Valencia le debo muchas atenciones, pues es el que realmente me las ha guardado siempre en un espacio de 22 años. Y sin mas preámbulo entro a narrar los hechos ocurridos objeto de la proposición que se discute.

Cuando se dieron los decretos de diputaciones provinciales y ayuntamientos, creyeron mis amigos que debíamos reunirnos para hacer algo; por entonces nada se acordó; pero el 9 de diciembre me encontré en la calle al Sr. Calderon Collantes, quien me declaró que si para el 15 ó el 20, no se habían convocado las Cortes era preciso pensar lo que debía hacerse; a lo cual yo, aunque cansado de la política, como presidente del Senado entonces y luego de la comisión conservadora, no creí que podía negarme. Tuvimos algunas reuniones de 19 personas para no faltar a la ley; conferencé con el Sr. Rios Rosas, y por fin me presentaron los proyectos de representación, uno de la unión liberal y otro de la disidencia. Ya estábamos pasado el 20 de diciembre, y el 26 tuvo lugar otra reunión en mi casa, resolviéndose no firmar ningún documento los senadores; si bien yo, por los compromisos contraídos, manifesté a los diputados que estaba dispuesto a firmar la exposición por mi parte si esto la daba alguna importancia.

Por fin, ocurrido en el Congreso el 23 de diciembre lo que todo el mundo sabe, yo recibí una atenta carta del capitán general, mi amigo el señor conde de Cheste, manifestándome que debía suspender las reuniones que se celebraban en mi casa, a la cual contesté en seguida expresando mi deseo de no contravenir en lo mas mínimo a sus disposiciones en favor del orden público. El 29 por la mañana supe lo acontecido con el Sr. Rios Rosas, a quien fui a ver a las prisiones militares donde se hallaba, aconsejándole algunos amigos que me presentara a la Reina y la espusiera los peligros que había en la marcha del gobierno; y yo, que tengo entrada en la cámara real cuando S. M. se digna recibirme, estuve a punto de ir a hacerle una comunicación al mayor domo mayor, verificándolo al día siguiente, si bien con repugnancia, porque había otros con mas inteligencia ó merecimientos que yo para desempeñar misión tan importante. Espuse a la Reina mis opiniones sobre la situación del país; y S. M. me oyó con benevolencia y me despidió con agrado, sin que yo pudiera notar nada que indicase que la había molestado mi conversación.

El Sr. PRESIDENTE: Y. S. me permitirá que llame su atención hacia lo respetable del nombre de S. M., y lo delicado que es tratar en este sitio sus actos.

El señor duque de la Torre: Tiene V. S. razón; pero de lo que voy diciendo no me parece que resulta otra cosa sino poner de manifiesto, realzándola, la bondad con que recibe a sus súbditos.

Al salir de la real cámara hallé al señor duque de Valencia, que me habló afectuosamente; y ya en mi casa, me anunciaron la visita del capitán general. El señor conde de Cheste estaba encargado de llevarme preso, cuya misión desempeñó tan cariñoso y cortés como yo pudiera desear; anunciándome, para tranquilizar mi familia, que no pasaría de Alicante. Durante el camino hasta las prisiones militares de San Francisco supe la prisión de mi sobrino el Sr. Lopez Dominguez, y el señor conde de Cheste me dijo que si tenía gusto en que me acompañara este excelente jefe de artillería, no había inconveniente en que así se verificase, lo cual no se verificó después con exactitud.

En las prisiones militares permanecí en el cuarto del gobernador, que no era tan cómodo como el señor capitán general de Madrid entonces ha indicado; y allí encontré, además del expresado Lopez Dominguez, a los Sres. Coicoerrola y Saavedra Meneses, con quienes estuve hasta las nueve de la mañana del día siguiente, en que fué a bucar un comandante de la guardia civil para conducirme fuera de la corte. En la estación no se me hicieron los honores que me correspondían por mi clase, y sali acompañado únicamente de mi sobrino político el Sr. Gasset, que a pesar de mi terminante negativa solicitud y obtuvo del señor duque de Valencia autorización para ello. Conmigo en el coche del ferrocarril iban además el comandante de la guardia civil y un comisario de policía cuyo objeto ignoro, y tampoco quisé preguntar.

En Alicante me recibió el ayudante del comandante general, que estaba enfermo, si bien luego

le hallé en la fonda del Vapor, a donde fui conducido, vestido de paisano, cosa que me pareció algo irrespetuosa para conmigo. Allí también se me negaron los honores que me concede la ordenanza, y tuve el disgusto de ver la puerta de mi casa, y todo el edificio rodeado de centinelas. A la mañana siguiente fui trasladado al castillo, acompañado del comandante de la guardia civil de aquí, el de allá y el comisario de policía que fué conmigo desde esta corte, sufriendo el bochorno de pasar por delante de aquellos soldados visosos un veterano y una persona como la que dirige la palabra al Senado, que he tenido la suerte de llegar a un alto puesto político y militar.

Pero no paró aquí mi sorpresa; pues poco después, el 2 de enero, contra mis esperanzas y lo que se me había prometido, se me comunicó una real orden trasladándome a las islas Baleares, para donde me embarqué a las ocho de la mañana del día 3, llegando a Mahon, cuyo gobernador no tenía noticia de que mi destino fuera allí.

El señor general Reina llegó a poco tiempo a la capitania general de aquellas islas, y tuve con él varias conversaciones en que le manifesté mi disposición de ánimo sinceramente, aunque con dignidad. Poco después se levantó mi destierro ó residencia en Mahon. Estando en Palma se me escribieron cartas de aquí diciéndome que el general Reina había anunciado que yo pedía gracia y merced; y yo no podía creer semejante iniquidad de ningún hombre, ni que se pretendiera mi humillación; pues yo, señores, he estado preso sin formular la menor queja, ni escribir una carta, ni hacer una exposición.

Para concluir, me hago cargo de alguna indicación del señor ministro de la Gobernación, que ha dicho que no tenía necesidad de dar cuenta a las Cortes de un senador militar.

Yo, señores, creo que no solo tenía que dar cuenta, sino entregarme al tribunal que me correspondiera, y de ningún modo proceder como lo ha hecho conmigo. Siento que el gobierno me haya creído peligroso para el orden público; pero yo no he faltado a ninguna ley, ni he hecho mas que cumplir mis compromisos de hombre público y los deberes que me imponía el alto puesto en que la suerte me ha colocado, y por último, S. S. dice que era peligroso para el orden público lo que los señores diputados y el duque de la Torre intentaban llevar a cabo; yo no contestaré a S. S. mas que con la relación que brevemente he expuesto al Senado.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, España es una nación muy desgraciada, donde el poder del gobierno iría debilitándose poco a poco; y ha de llegar el momento en que no ha de haber quien quiera ser ministro por no pasar las amarguras que proporciona este sitio. El gobierno recibió su encargo en una situación desesperada; la sangre del combate estaba fresca; los huesos de los jefes y oficiales del ejército insensibles, y en toda la nación había una inmensa sed... (Risas.) Señores de las tribunas, no me importa que me falte al respecto en el Senado, como no me ha importado ponerme frente de vosotros en las calles para hacerlos tragar el orden a la fuerza.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores cuidarán de que las tribunas guarden el debido respeto y si no las harán desocupar.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Había dicho, señores, que me acordaba de la sociedad del torrente que amenazaba inundarla. Sin embargo, aquí se levantan voces a acusarnos antes de que el Congreso anuncie su fallo. Se habla de la inmunidad del senador. Señores, si se ha procedido contra el señor duque de la Torre, yo lo siento; pero he tenido que cumplir mi consigna; y a pesar de la larga narración hecha por S. S. de los disgustos por que ha pasado, tengo la convicción de que, sean cualesquiera los descuidos que puedan haberse cometido, las intenciones del gobierno han sido las mejores; en el primer momento se hizo lo que se creyó necesario, y después se han tenido con el capitán general las mayores consideraciones.

Todo el mundo sabe las circunstancias de Madrid en aquel tiempo, y que en el Congreso de los diputados se estaba firmando una exposición tumultuaria. El gobierno tenía obligación de impedir todo eso; y el señor duque de la Torre, que no tenía el deber de saberlo para el gobierno, pudo sin embargo detenerse luego y haber evitado los procedimientos que juzgamos necesarios adoptar a fin de que su persona no fuera sin quererlo ni pensarlo S. S. un obstáculo para la conservación del orden público. Respecto a esos mismos procedimientos, S. S. no ha podido menos de reconocer y confesar que de parte del gobierno ha habido gran solicitud para que fueran lo menos molestos posibles; y yo aseguro que por el ministerio de la Guerra se dieron las órdenes oportunas para que se le tributaran los honores debidos a su alta jerarquía militar.

Hecho, señores, un esfuerzo para hablar, y no quiero decir mas palabras, porque me parece que el Senado estará convencido de que el gobierno se ha visto obligado a obrar como ha obrado.

El impuesto sentirá verse en la precisión de adoptar medidas contra ninguno; pero en su deber de contener los elementos revolucionarios no reparará en las personas, y está resuelto a que nadie ponga fuego a la bomba revolucionaria. Esto es lo que el gobierno está decidido a no permitir del Rey abajo a ninguno.

El señor duque de la Torre: Dos palabras para terminar este debate. El Sr. Reina me ha autorizado para que pidiera la lectura de su comunicación; no lo haré, si bien declaro que en conversaciones particulares le manifesté que, aunque durara 100 años mi destierro, yo no pediría gracia ninguna. Lo que haya podido decir al Sr. Reina en la expansión de la amistad, eso no es objeto del debate.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No he dicho yo que el Sr. Reina me escribiera anunciándome que el señor duque de la Torre pidiera gracia alguna; al contrario, he considerado imposible esto en S. S. Sin embargo, el señor Reina ha podido decirnos que era para S. S. doloroso estar ausente de su mujer y sus hijos, y nosotros así que tuvimos noticia de su legítimo deseo nos apresuramos a satisfacerle.

Hecha a continuación la pregunta de si se tomaba en consideración la proposición objeto del debate, se pidió por suficiente número de señores senadores que fuera nominal la votación; y verificada esta, resultó aquella desechada por 98 señores contra 63 en la forma siguiente:

- Señores que dijeron no: Duque de Valencia.—Calonge.—Arrazola.—García.—Barzanallana.—Gutierrez de Rubalcava.—Ruiz de la Vega.—Caballero (D. Antonio).—Cuello.—Miranda.—Chico de Guzman.—Marqués de Falces.—Conde de Montefuerte.—Palma y Vinuesa.—Blaser.—Campuzano.—Lara.—Valterra.—Rentero y Villa.—Aristizábal.—Lopez Vazquez.—Cero y Alvarez.—Mendoza Cortina.—Marqués de Malpica.—Sierra (D. José María).—Sanz.—Souza.—Escudero.—Sejres Lozano.—Gonzalez Romero.—Señor de Rubianes.—Conde de Sevilla la Nueva.—Sanchez Ocaña.—Marqués de Vallejo.—Conde de la Cañada.—Carriquiri.—Conde de Villafranca de Gaitán.—Marqués de Jura Real.—Retortillo (D. Tomás).—Marqués del Puerto.—Armero.—Conde de Casa Rojas.—Bravo Murillo.—Huet.—Marqués de Manzanedo.—Oliván.—Mayalde.—Rivero.—Gasset.—Liminián.—Obispo de Sigüenza.—Boruete.—Vinot y Vives.—Marqués de Monistrol.—Marqués de Castellanos.—Zapatero y Navas.—Castro y Rojo.—Duque de Alaga.—Marqués de las Torres de la Prasa.—Marqués de Bedmar.—Conde de Velarde.—Marqués de Casa Pavon.—Expelota (D. Fermín).—Conde de Goyeneche.—Cam-

